

INFORME DE COMISARIO PARA:
STUDIO ING. G. PIETRANGELI S.R.L.

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de comisario de **STUDIO ING. G. PIETRANGELI S.R.L.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, presento a continuación del respectivo informe:

He revisado el estado de situación financiera de **STUDIO ING. G. PIETRANGELI S.R.L.** al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

1. Con base a mi revisión, se ha identificado lo siguiente:
 - En abril del 2016 se tomó la decisión por parte de casa matriz, para que se proceda con la disolución, liquidación y cancelación de la sucursal **STUDIO ING. G. PIETRANGELI S.R.L.** debidamente domiciliada en el Ecuador.
 - En el año 2016 se realizaron compensaciones entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar pendientes entre casa matriz y sucursal, debidamente autorizadas por la Junta de Asamblea de casa matriz.
 - De igual forma se cancelaron todos los pasivos que tenía la sucursal, siendo esto un requisito para celebrar la escritura de disolución, liquidación y cancelación por trámite abreviado, ante la Notaria Tercera del cantón Quito.
 - La escritura descrita en el punto anterior fue debidamente entregada a la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, para iniciar el trámite respectivamente.
 - A petición de la entidad de control, se transfirió el remanente de utilidades a casa matriz.
 - En todo el ejercicio fiscal 2016, la compañía STUDIO ING. G. PIETRANGELI S.R.L., no tuvo ingresos y canceló todos sus pasivos.
2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Atentamente;


Ma. Fernanda Merchán
Comisaria